

COMUNICADO N° 001-2018-AAD-EPER

Se comunica al personal docente nombrado de las II.EE. Unidocentes, que deberán de recabar su memorándum de encargatura de función de Director a la brevedad, en cumplimiento al numeral 7.3 de la Resolución de Secretaria General N° 208-2017-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, especialistas de formación docente y especialistas de educación”.

Nota: Los memorándums deben ser recabados en el Equipo de Personal de la UGEL Tacna, según la relación adjunta al presente comunicado.

Tacna, 10 de Enero del 2018.